



NORMATIVA EXÁMENES DE OFICIALES

La presente normativa será de obligado cumplimiento para la realización de exámenes de oficiales de la Real Federación Española de Automovilismo:

A –Únicamente las Federaciones Autonómicas y los Organizadores de pruebas puntuables para Campeonatos FIA y/o R.F.E.de A. podrán impartir cursillos, acceder a los cursos on-line y convocar exámenes para la obtención de licencias de oficial de la R.F.E. de A.

La R.F.E. de A. podrá autorizar (en casos excepcionales y a petición de la Entidad interesada) la realización de dichos cursos a Organizadores con una dilatada y contrastada experiencia en nuestro deporte.

B –La petición de examen deberá presentarse, como fecha límite, **30 días** antes de la fecha prevista para la celebración del mismo. En caso contrario deberá solicitarse una nueva fecha, excepto que la R.F.E. de A. autorice expresa y excepcionalmente la petición recibida.

C-La petición deberá acompañarse del importe establecido y cumplimentarse –en su totalidad – en el impreso oficial, incluyendo el número de personas previstas para cada una de las especialidades.

Dicho importe cubre los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento del Delegado de RFE de A que acudiría a supervisar el correcto desarrollo del examen.

En el caso, que por el número de especialidades convocadas, fuera necesario desplazar a más de un Delegado, se repercutirá al Organizador el importe de los gastos resultantes.

D – El Organizador deberá remitir a la Secretaría de la Comisión de Voluntarios y Oficiales, un certificado relacionando las identidades los alumnos que han asistido a los cursos de formación. En caso contrario, esta R.F.E. de A. se reservará el derecho de cancelar la celebración del examen, o paralizar la corrección del mismo.

No se permitirá la presentación al examen de aquellas personas que no hayan asistido a los cursos previos de formación o hayan superado el curso on-line.

E – El lugar previsto para el examen, deberá contar con salas que tengan una capacidad suficiente para el número de personas a examinar, de tal forma que se reúnan las condiciones adecuadas de separación, iluminación, etc., para el buen desarrollo de los exámenes. Para valorar la adecuación de las instalaciones, se deberá remitir a la Secretaría de la Comisión de Voluntarios y Oficiales, fotografías de las sala/as prevista/as.

F – Las personas que se presenten a Secretario de Carrera, Director de Carrera y Comisario Deportivo y no cumplan el requisito mínimo de poseer licencia de otro tipo en los dos años anteriores (excepto las licencias de oficial en prácticas que, en este caso, no se tendrán en consideración), no se les permitirá presentarse al examen y en caso de realizarlo no será considerado como válido.

G – Las personas que quieran presentarse a una convocatoria de examen de oficial organizada en el ámbito de una Federación Autonómica distinta de la que le corresponda por su lugar de residencia, deberán solicitar y obtener previamente autorización a la R.F.E. de A.



H – El Delegado de la R.F.E. de A. desplazado al examen, realizará - previo al mismo –un repaso a los cursos previstos en formato audiovisual, con una duración de entre una y dos horas.

I - El Organizador del curso deberá prever una pantalla, un cañón de proyección así como un ordenador y aquellos otros elementos informáticos que se requieran, al objeto de realizar la presentación citada anteriormente.

J – Al objeto de comprobar la correcta impartición de los cursos de formación obligatorios, la R.F.E. de A. podrá desplazar a un Observador, los días previos al examen, para que elabore un informe al respecto.

En el caso que el informe fuese desfavorable, esta R.F.E. de A. podría llegar a declarar la suspensión del examen.

K - Para aquellos tipos de licencias que tuviesen habilitado un curso de formación on-line, será obligatorio para todos los aspirantes a examinarse de dichas licencias, haber superado el curso a distancia, pudiendo ser complementado, a discreción de la Entidad que convoca el pertinente examen, por cursos presenciales de apoyo.

Madrid, diciembre de 2015.